

codex alimentarius commission



FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS

WORLD
HEALTH
ORGANIZATION



JOINT OFFICE: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROME Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 3 del Programa

CX/PFV 00/2-Ad. 1

Julio de 2000

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITE DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS
*Duodécima Reunión, Washington D.C., EE. UU., 11-15 de septiembre de 2000***

S

**CUESTIONES REMITIDAS POR LA 47^A REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA
COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS**

1. Las siguientes cuestiones remitidas a, y/o de interés para, el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas, fueron extraídos del informe (ALINORM 01/3) de la 47^a Reunión del Comité Ejecutivo (CCEXEC) de la Comisión del Codex Alimentarius:

Elaboración del Plan a Medio Plazo de 2003-2007 (párrafos 38-39)

2. El CCEXEC destacó la necesidad de terminar los trabajos ya en camino, incluidos en el actual Plan a Medio Plazo (1998-2002)¹ y solicitó que todos los Comités de Codex evaluaran el progreso de sus trabajos dentro de este marco para que solamente sea necesario incluir unos pocos temas actuales en el próximo período. También reconoció la necesidad de una coordinación menos complicada entre los Comités del Codex, tanto en forma horizontal como vertical. Además, se levantó la cuestión de una mejor coordinación entre los Comités de Coordinación Regional y otros Comités de Codex.

3. El CCEXEC también llamó la atención a la necesidad de que la Comisión cumpliera con su mandato en relación con los temas de las prácticas comerciales bajo reciprocación y de la calidad de los productos.

Consideración de Propuestas de Nuevos Trabajos en el Trámite 1 del Procedimiento (párrafos 43-44)

4. El CCEXEC contempló propuestas de nuevos trabajos en el Trámite 1 del Procedimiento, propuestas para nuevos trabajos bajo el Procedimiento Acelerado y sugerencias para discontinuar temas individuales antes aprobados (véase el párrafo 6 más adelante).

5. Además de las observaciones, sumadas debajo de cada propuesta, el CCEXEC observó en general que la justificación de un nuevo trabajo en términos de los Criterios para el Establecimiento de las Prioridades de Trabajo² ha de ser bien documentada cuando dichas propuestas se preparen. También hizo notar una práctica realizada en algunos de los Comités de desarrollar documentos de debate o de opinión, los cuales exploran los méritos de proceder con las propuestas de nuevos trabajos, y promocionó tal práctica siempre y cuando no se utilizara en lugar de la toma de decisiones.

Revisión del Código de Prácticas para la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente (Apéndice III)

6. El CCEXEC aprobó la revisión del Código de Prácticas para la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente (CAC/RCP 8-1976). El CCEXEC indicó que el Instituto Internacional de Refrigeración debiera preparar un anteproyecto propuesto para el Código Revisado de Prácticas, con una revisión final realizada por el CCPFV.

¹ ALINORM 99/37, Apéndice II

² Manual de Procedimientos, 11^a Edición, 2000, páginas 66-67.

